



SALTA, 27 de junio de 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SALTA

DISPOSICION N° 006/23

VISTO:

La necesidad de designar personal docente en el espacio curricular 2.11: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS en 2° Año Div. "A", "B" y "C" de régimen cuatrimestral (1° cuatrimestre) en turno matutino, vespertino y tarde, perteneciente al Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con orientación en Autotrónica, aprobado por Resolución Ministerial N° 3264/; y

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio curricular queda vacante desde el inicio del primer cuatrimestre del presente período lectivo por caducidad de designación a término de la CPN Claudia Mas Pavichevich hasta la sustanciación del pertinente concurso, en turno mañana y tarde, en turno vespertino por afectación al Programa de Desarrollo y Consolidación de la Formación Técnico Profesional por memorándum 11/19 del Prof. Miguel Alegre;

Que por la Disp. N°163/23 de la Dirección General de Educación Superior, se autoriza su dictado en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo;

Que en razón de ello resulta necesario proceder a la convocatoria de inscripción de interesados para su cobertura en carácter interino en turno mañana y tarde, y suplente hasta reincorporación del profesor interino en turno vespertino mediante concurso público y abierto;

Que la Disposición n° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento para la cobertura de horas cátedra;

Que por lo expresado debe dictarse el acto administrativo pertinente a tales efectos;
Por ello,

LA COORDINACIÓN DEL ÁREA FORMATIVA DE UFIDeT SALTA

DISPONE:

Artículo 1°.- Convocar en forma pública y abierta a inscripción de interesados para cubrir en carácter INTERINO el espacio curricular 2.11: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, correspondiente al 2° Año Div. "A", "C" y en carácter de SUPLENTE en el mencionado espacio para el 2° Año Div "B" de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con orientación en Autotrónica, aprobada por Resolución Ministerial N° 3264/06, de régimen cuatrimestral (1° cuatrimestre), con una carga de 3 (tres) horas cátedra por división de nivel superior, en turno Matutino, Tarde y Vespertino. Cabe aclarar que el espacio se dictará en el 2° cuatrimestre del presente ciclo lectivo, autorizado por Disp. N°163/23 de la Dirección General de Educación Superior

Artículo 2°.- La publicación se realizará los días 27, 28, 31 de Julio y 1 y 2 de agosto. La inscripción de interesados se realizará los días 3,4 y 7 de agosto de 2023 en sede del establecimiento, sito en calle Fragata Libertad 350 del Barrio Ciudad del Milagro, en el horario de 09:30 a 12:00 horas y de 19:00 a 22:00 horas, siendo responsables del Acto de inscripción la Sra. María Lorena Santillán y el Sr. Matías Rocha Ramos, respectivamente, o quien se designe en su reemplazo.



Artículo 3°.- La inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

1.- Nota de solicitud de inscripción, dirigida a la Coordinación General de UFIDeT Salta, detallando el espacio curricular para el que se postula, la que será presentada en el lugar, durante los días y horas especificados en el artículo 2° y dejando constancia de:

a) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstas por el artículo 50 de la ley 6830 "Estatuto del Educador".

b) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

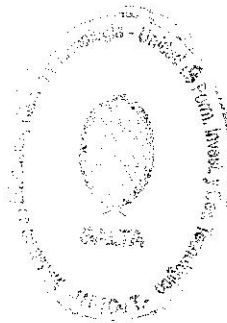
2.- Currículum Vitae del postulante: Títulos. Antecedentes. Domicilio legal. Documentación probatoria, según Disposición N° 269/03.

3.- Propuesta de trabajo para el desarrollo de la cátedra en que se inscribe, la que será presentada en sobre cerrado y luego sellado por el personal a cargo de la inscripción.

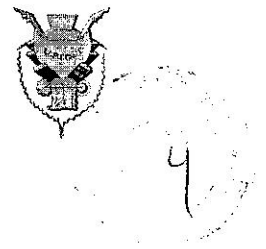
Artículo 4°.- Aprobar la nómina de docentes que integran el Jurado del concurso que tendrá a su cargo la valoración de los Antecedentes y Exposición Pública de la Propuesta Pedagógica de cada inscripto al concurso, conforme al punto E de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior y según se detalla en el Anexo I de la presente.

Artículo 5°.- Conforme a lo establecido en la Disposición N° 269/03 de la DGES se tomarán en cuenta los criterios de evaluación que figuran en el Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna N° 023/22.

Artículo 6°.- Publicar, comunicar, insertar en libro de Disposiciones y archivar.



Lic. Alejandro D. Gaudelli
Coordinador Área Formativa
U.F.I.De.T. - Salta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SALTA

DISPOSICION N° 006/23

ANEXO I

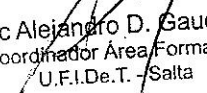
TECNICATURA SUPERIOR EN MECATRÓNICA CON ORIENTACION EN AUTOTRÓNICA

ESPACIO CURRICULAR: 2.11: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

MIEMBRO TRIBUNAL	DNI	CARACTER
Titulares:		
Ing. en Informática Rottigni, Gisela Vanina	24.651.702	EXTRAINSTITUCIONAL
Ing.en Telecomunicaciones SANT, Matías	37.510.630	EXTRAINSTITUCIONAL
Ing. Industrial ARGENTI SALGUERO, Pablo C.	14.488.211	INSTITUCIONAL
Suplente:		
Lic. en Economía Moreno, Gastón Alejandro	27.681.675	EXTRAINSTITUCIONAL
Dra.en Ingeniería MENDEZ, Mercedes Liliana	25.159.469	INSTITUCIONAL

Fecha prevista para el concurso: 03 de agosto de 2023




Lic Alejandro D. Gaudelli
Coordinador Área Formativa
U.F.I.De.T. -Salta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SALTA

DISPOSICION Nº 006/23

ANEXO II

A - Valoración de Antecedentes:

1.- Titulación

Títulos de nivel Superior (Universitarios- No Universitarios), valorar el de mayor grado.
Postítulos
Posgrado Doctorado
Posgrado Magister
Postítulos (especialización diplomaturas etcétera con cargas horarias superiores a 400 horas).
Atendiendo en cada caso a la especificidad de la asignatura y al perfil de la carrera.

2.- Experiencia Docente:

Antecedentes de desempeño en el nivel superior (como mínimo un año). En el nivel, en el área específica o áreas afines y en el espacio curricular,
Antecedentes docentes en el espacio curricular objeto del concurso.
Concursos ganados relacionados al espacio objeto del concurso.
Desempeño de cargos, siempre que por su naturaleza, relevancia o vinculación con la disciplina sean pertinentes.

3.- Antecedentes Profesionales:

- a) Dictado y/o participación de cursos, seminarios y/o talleres de la especialidad del espacio curricular a concursar y pedagógicos;
- b) Actividades de capacitación realizadas en el ámbito superior o en organismos de reconocida jerarquía en carácter de asistente. Incluir número de horas y/o evaluación final.
- c) Publicaciones relacionadas al espacio del concurso.
- d) Actividades de Investigación:
 - a. Formulación, dirección y ejecución de proyectos de investigación;
 - b. Participación en equipos de investigación;
 - c. Producción escrita: publicación en revistas científicas o técnicas;
 - d. Presentación en congresos, jornadas, encuentros científicos;
 - e. Dirección de investigadores, becarios, tesistas;
 - f. Participación en la evaluación de proyectos de investigación;
 - g. Charlas y/o conferencias dictadas;
- e) Becas, premios y distinciones, vinculadas a la docencia, investigación, extensión y gestión.
- f) Organización de eventos académicos.

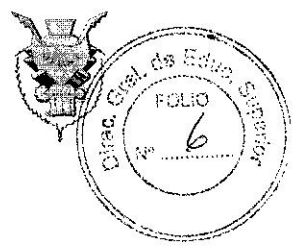
B - Instancia de Oposición

Con relación al tipo de oposición, se adopta la modalidad de entrevista personal del aspirante al cargo.



Lic Alejandro D. Gaudin
Coordinador Área Formación
U.F.I.De.T. - Salta

...///



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SALTA

DISPOSICION N° 006/23

ANEXO II

Se sugiere tener en cuenta los siguientes de criterios de evaluación para la instancia de entrevista:

- Conocimiento del perfil profesional del técnico a formar.
- Articulación con materias afines.
- Articulación horizontal y vertical a nivel de Plan de Estudios.
- Resolución de desafíos metodológicos relacionados a estrategias y organización de actividades
- Resolución ante problemáticas de acreditación (Regulares, Libres, Desaprobados)
- Inserción en espacio curricular de investigación, trabajos de campo, práctica.
- Organización de la Asignatura
- Posicionamiento teórico en relación al espacio curricular.
- Relación y Organización de especificaciones en torno al Proceso Educativo.
- Solvencia teórica y solidez conceptual.
- Pertinencia en las respuestas

Otros que consideren pertinentes.

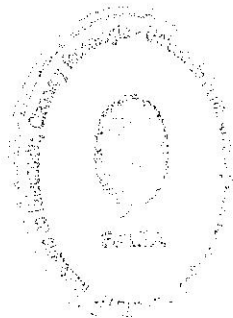
C - Propuesta de trabajo

Deberá considerar los siguientes aspectos:

- Fundamentación de la propuesta (Introducción)
- Marco Teórico
- Objetivos
- Contenidos
- Dispositivos Pedagógicos y Organización de Actividades
- Posicionamiento teórico en relación a la evaluación
- Criterios de evaluación del espacio
- Criterios de Acreditación.
- Bibliografía propuesta.

Porcentajes a los fines de la Valoración (conforme apartado I.2 de la Disposición N° 023/22):

- 50% en la valoración de antecedentes.
- 25% para la instancia de oposición.
- 25% en la valoración de la propuesta de trabajo.



[Handwritten Signature]
Lic Alejandro D. Gau...
Coordinador Área Fe...
U.F.I.De.T. - Salta